

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Julio de 2012, siendo las 19:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas (Se retira de la Sesión, a las 20:25 horas).
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez (Se retira de la Sesión, a las 19:24 horas).
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sra. Carolina Cornejo R., Encargada de Comunicaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 20

Chiguayante, julio 04 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 19:05 horas del día miércoles 04 de Julio de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Junio de 2012.
2. Acuerdo para aprobar la propuesta de Modificación a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.
3. Información sobre las gestiones realizadas con respecto a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).
4. Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 24/2012 “Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos Computacionales”. (ID 2772-26-LP12).
5. Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 23/2012 “Provisión y Mantención Máquinas Fitness Áreas Urbanas”. (ID 2772-28-LP12).
6. Información sobre las actividades del 10 de Julio del presente año.
7. Información con respecto al Plano del Barrio Cívico y otros.
8. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Junio de 2012.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 17, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la propuesta de Modificación a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 03 DE JULIO DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:20 horas, con la participación del Alcalde de la Comuna Don Tomás Solís Nova, y los Concejales Sr. Jaime Peña Vásquez; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Vilches Vilches y Sr. Ricardo Jelves Catrón. Asimismo participan los funcionarios Sr. Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Estudio y análisis de la propuesta de Modificación a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada y las observaciones más relevantes de los Estatutos, siendo los que a continuación se señalan:

Los estatutos que se presentan para aprobación se encuadran con lo dispuesto en la Ley N° 20.527, que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y regula las asociaciones municipales.

La citada ley tiene por fin efectuar las adecuaciones y enmiendas necesarias para darle eficacia al inciso sexto del artículo 118 de la Constitución, que dispone: ***“Las municipalidades podrán asociarse entre ellas en conformidad a la ley orgánica constitucional respectiva, pudiendo dichas asociaciones gozar de personalidad jurídica de derecho privado. Asimismo, podrán constituir o integrar corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro cuyo objeto sea la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte, o el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo. La participación municipal en ellas se regirá por la citada ley orgánica constitucional”***.

Se establece que dos o más municipalidades, pertenezcan o no a una misma provincia o región, podrán constituir asociaciones municipales, para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes, o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponible. Las asociaciones podrán tener por objeto la atención de servicios comunes; la ejecución de obras de desarrollo local; el fortalecimiento de los instrumentos de gestión; la realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente, al turismo, a la salud o a otros fines que les sean propios; la capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, como también de alcaldes y concejales; la coordinación con instituciones nacionales e internacionales, a fin de perfeccionar el régimen municipal.

Establece también la Ley que las municipalidades podrán celebrar convenios para asociarse entre ellas sin requerir personalidad jurídica.

Para la constitución de una asociación de municipalidades, ésta deberá ser acordada por los alcaldes de las municipalidades interesadas, previo acuerdo de sus respectivos concejos, en asamblea que se celebrará ante un ministro de fe, debiendo actuar como tal el secretario municipal de alguna de tales municipalidades, o un notario público con sede en alguna de las comunas de las mismas. Luego deberán solicitar la inscripción en el Registro que se llevará para tales efectos y depositar una copia autorizada reducida a escritura pública del acta de su asamblea constitutiva, de su directorio provisional y de sus estatutos, ante el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dentro del plazo de treinta días contado desde la fecha de la asamblea; entre otras materias que la nueva ley consulta.

ESTATUTOS PROPUESTOS.

1.- Se establece como nombre **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

2.- Artículo 2° establece el objeto de la asociación. Indicando en su inciso final que en caso alguno las acciones que se realicen por parte de la asociación significarán menoscabo de las competencias y atribuciones propias de los municipios asociados.

3.- Duración: Indefinida.

4.- Domicilio: ciudad de Santiago, pudiendo acordar otro de alguna comuna miembro.

5.- Libertad de asociación. (Art. 6)

6.- Para incorporarse a la Asociación se exige acuerdo previo del Concejo Municipal.

7.- Obligaciones. Art. 9.

8.- Derechos. Art. 10.

9.- Representación de los Municipios: corresponderá al Alcalde. Excepción, concejal propuesto por el Alcalde, con la aprobación del Concejo.

10.- **Estructura.**

a) **Asamblea General.**

-Existen sesiones ordinarias y extraordinarias.

-Participa alcalde con derecho a voto concejales con derecho a voz.

-Para sesionar mayoría absoluta de los asociados.

-Para decidir mayoría absoluta de los socios presentes.

b) **El Comité Ejecutivo.**

- Integrado por 31 miembros.

- Elegidos conforme al procedimiento establecido en el art. 29 que contempla una proporcionalidad entre las diversas corrientes políticas que hubieran obtenido representación municipal.

c) **Directorio.**

La dirección de la asociación estará a cargo del Directorio. (11 miembros)

Presidente, 1° Vicepresidente, 2° Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y 6 Vicepresidentes de igual jerarquía.

Duración: 4 años.

d) **Las Comisiones Técnicas.**

Existirán comisiones técnicas para asesorar al Directorio en diversos temas de beneficio Municipal.

El Secretario Ejecutivo.

Funcionario rentado que tendrá a su cargo la marcha administrativa de la asociación.

Es designado por el Directorio a propuesta del Presidente.

El Tribunal de Disciplina.

Encargado de velar por el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias.

- 5 miembros propuestos por el Directorio y elegidos por el Comité Ejecutivo.

EL PATRIMONIO.

Lo forman las cuotas de incorporación, las ordinarias, y las extraordinarias determinadas con arreglo a los estatutos; por las donaciones entre vivos o asignaciones por causa de muerte que le hicieren; por el producto de sus bienes o servicios; por la venta de sus activos y por las erogaciones y subvenciones que obtenga de personas naturales o jurídicas, de las Municipalidades o del Estado, de los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto de la Nación; y por los demás bienes que adquieran a cualquier título.

La cuota ordinaria anual corresponderá al 0,2 % del total de los ingresos propios permanentes más los ingresos percibido por el Fondo Común Municipal, recibidos por cada socio, según la última información disponible en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Dicha cuota no podrá superar las 200 Unidades Tributarias Mensuales.

La cuota de incorporación será equivalente al resultado que se obtuviere de dividir la suma obtenida en el inciso precedente por la cifra de 12.

Será competente para fiscalizar el uso de los fondos públicos la Contraloría General de la República. (la ley establece que también puede fiscalizar los fondos cuyo origen sea privado.)

Disposiciones Transitorias.

Los miembros de la actual mesa Directiva, el Comité Ejecutivo nacional o las Comisiones Técnicas seguirán manteniéndose en sus cargos hasta enero de 2013, fecha en la cual se procederá a elegir a los integrantes de la Asociación, según las normas que contempla el estatuto.

Si algún integrante de los actuales órganos directivos de la Asociación cesare en su cargo de Alcalde o Concejal desde el 7 de diciembre de 2012, dicha vacante no será reemplazada.

En consecuencia, esta Comisión sugiere que la Modificación a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 18:55 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

Alcalde, esto es el informe de la Comisión.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Se ofrece la palabra.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Estuvimos cinco integrantes del Concejo ese día, pero solamente para aclarar al resto de los Concejales, que si bien nosotros tuvimos en nuestras manos el estatuto propuesto, el Asesor Jurídico nos hizo llegar una minuta de los aspectos más relevantes de estos estatutos, para que nosotros conociéramos el fondo, y solamente se propone a la Asociación algunos aspectos más bien del ámbito formal de fondo de los estatutos. Así que los integrantes de la comisión en ese instante y de los Concejales que participó, estuvo de acuerdo en presentar lo que acabo de leer como informe de la comisión.

ALCALDE: De la lectura, tanto de la propuesta de reglamento como del informe de jurídico, yo no veo qué observación hacer, salvo que hubiera una modificación de gobierno comunal, que deberíamos ver otras cosas en forma diferente en los estatutos también, porque la observación que tengo que ver tanto a la Ley Orgánica como a todo lo que existe en las municipalidades, es que no permitan trabajar, es decir, ¿por qué no puede la municipalidad hacer una gran gestión con sus medios, de acuerdo con las garantías legales y todo? ¿Es desconfianza a las municipalidades?, ¿es desconfianza a los alcaldes? No me parece. Y digo no me parece, porque me coloco en el caso de Chiguayante y los espectáculos que hay hoy día con respecto a las areneras. ¿Por qué la municipalidad no puede instalar una arenera, para provocar una baja de costo de todas las obras que le corresponden dentro de la comuna?, para mí es lícito. Incluso podríamos vender a un valor menor de lo que venden en el mercado, podría ser para competir. Pero a mí no me parece que no sea ni vergonzante, ni que sea desconfiar de las municipalidades, cualquiera sea el alcalde, porque aquí existe un Cuerpo Colegiado, un Cuerpo que tiene los suficientes criterios cuando hay algún dolo, alguna cosa, o cómo mejorarlo.

Entonces, yo en este asunto pondría bastante atención, y naturalmente que la ley se vuelve siempre a plantear lo mismo, por eso creo que la modernidad exige otros parámetros, parámetros para un Estado moderno, para un Estado protector como dijo el Presidente del Senado, Camilo Escalona, la entidad es que tú no puedes solamente echar mano al erario municipal, por qué no salvaguardar como la entidad representativa de todo el país para poder cumplir servicios que son entregados por distintas voluntades de la comunidad. Esto es una de las cosas que yo veo siempre en cada reglamento y en cada ley que se aprueba, en la desconfianza en el Estado y naturalmente en todos los estamentos, y entre ellos las municipalidades, no es nuevo. Y digo esto, porque siempre deberíamos tenerlo presente nosotros.

Por ejemplo, con éste Concejo yo podría llegar muy lejos, porque es un Concejo capaz de la probidad, capaz de estudiar con seriedad los problemas y con todas las publicaciones que correspondan, que lo sepa todo el mundo.

Entonces, en lo demás estoy absolutamente de acuerdo, solamente hago la observación, que cuando se coloca en cada reglamento sin esto o sin esto otro, me parece siempre una desconfianza, o en último caso, una limitación que nos colocamos nosotros mismos ante la ley, y por este camino tenemos un Estado, empresas u asociaciones, que realmente no se les impulsa a trabajar con ímpetu para resolver muchísimos más problemas.

Ofrezco la palabra.

Si no hay intervenciones, el proyecto de acuerdo es el siguiente, ya que la comisión hace la sugerencia de aprobarlo:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE.

Que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 137 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

“Se aprueba la modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de

Municipalidades, de la cual este municipio es miembro, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo”.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Ofrezco la palabra, por si hay alguna observación.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado, señor Secretario, por unanimidad, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo, Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

Agradezco el estudio y la rapidez a la Comisión de Hacienda, porque vamos a llegar oportunamente con la solicitud a la Asociación de Municipalidades.

¡Muchas gracias!

3) Punto de la Tabla

Información sobre las gestiones realizadas con respecto a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

ALCALDE: El señor Alcaíno ha sido designado por el Alcalde en una comisión muy especial, que llevamos más de un año y medio a dos años, que tiene que ver con la instalación de la PDI, y lo hemos tomado y retomado una vez y otra vez con respecto a la información central, que queremos que se instala la PDI en Chiguayante.

Por favor.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes.

El informe dice relación con las gestiones que se han realizado con posterioridad en el último Concejo, en la cual expuso las conversaciones el Prefecto Inspector en su oportunidad, Aldo Villanueva, pero se retomaron las conversaciones de acuerdo a lo siguiente:

GESTIONES REALIZADAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA PDI EN LA COMUNA DE CHIGUAYANTE

Con fecha 19 de abril de 2012, el Alcalde don Tomás Solís Nova, sostuvo reunión de trabajo con el Director General de Investigaciones de Chile, Don Marco Vásquez Meza, con la finalidad de reiterar solicitud, en cuanto a lo necesario y prioritario que resulta para Chiguayante la instalación de un Cuartel de la PDI en nuestra comuna. Participaron de esta reunión, el Diputado de la República Señor Enrique Van Rysselberghe y los funcionarios Municipales Marcos Muñoz Castro y Juan Alcaíno Espinoza.

En dicha reunión el Señor Director General de Investigaciones de Chile, expreso su compromiso de realizar todas las acciones necesarias que posibiliten la instalación de un Cuartel de la Policial de Investigaciones en la Comuna de Chiguayante.

Consecuente con lo anterior, se han sostenido reiteradas reuniones de trabajo con personal de la PDI, todas ellas con la finalidad avanzar en lograr el objetivo definido en la reunión de abril de 2012, destacándose entre otras:

1. El día 20 de abril de 2012, por instrucciones del Subdirector Administrativo Prefecto Inspector señor Juan Hernández Baeza, se contacta con el Municipio de Chiguayante, el Subdirector Administrativo de la PDI, Comisario Sr. Andrés Iturralde, Subdirector Administrativo de la PDI, con la finalidad de coordinar y definir los procedimientos administrativos y requerimientos del inmueble, para su habilitación como cuartel de la PDI.
2. El día 24 de abril 2012, visitan el inmueble el Inspector de la Subdirección Administrativa Señor Gonzalo Jara y los Profesionales Arquitectos Proyectos Regionales, Carolina Nuñez, Héctor González y Marcela Chacón Jara.
3. El día 02 de mayo 2012, se realiza reunión con profesionales del Departamento de Infraestructura y Propiedades de la PDI, arquitecto señor Jorge Roa y el señor Héctor González Arquitectos Proyectos Regionales.
4. El día 07 de mayo 2012, el Jefe VIII Región Policial del Bio Bio, Prefecto Inspector Señor Jorge Fuentes Sotomayor y los Profesionales Arquitectos de Proyectos Regionales, Sra. Carolina Nuñez y don Héctor González, realizan visita al inmueble asignado a la PDI.
5. El día 17 de mayo 2012, se realiza reunión y visita al inmueble con los profesionales del Departamento de Infraestructura y Propiedades de la PDI, Arquitecto señor Jorge Roa y el Constructor Civil SubComisario señor Juan Pablo Medina.
6. Con fecha 07 de junio 2012, a solicitud del Jefe Regional de la PDI, Don Jorge Fuentes Sotomayor, se realiza reunión de coordinación en el Municipio de Chiguayante, en la cual participan el señor Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova; El jefe de la Plana Mayor de la PDI, Comisario Señor Cristian Meneses Navarrete, la arquitectos de Proyectos Regionales, Sra. Carolina Nuñez, El Director de Planificación de la Municipalidad de Chiguayante, Don jorge Lozano Zapata y El Director de Tránsito Señor Juan Alcaíno Espinoza. En esta reunión el Jefe Regional de la PDI, reafirma el interés de su institución por instalar una Avanzada Policial en la Comuna de Chiguayante y solicita que todas las gestiones tendientes a ello, se gestionen en el nivel regional.
7. Con fecha 08 de junio de 2012, la arquitectos de Proyectos Regionales, Sra. Carolina Nuñez, vía correo electrónico hace llegar requerimientos de subvención para la instalación de una "Avanzada de la PDI" en la comuna de Chiguayante. \$ 29.166.751 año 2012 y \$ 8.296.584 año 2013.
8. El día 14 junio 2012, en dependencia de la PDI, se reúnen el Director Jurídico de la Municipalidad de Chiguayante Don Ernesto Reyes Pavez y la Asesora Jurídica de la PDI, Sra. Roxana Fernández, con la finalidad de definir el marco regulatorio que se establecerá entre ambas instituciones.
9. Con fecha 29 de junio 2012, se recibe oficio N° 141 -2012, del Jefe VIII Región Policial del Bio Bio, Prefecto Inspector Señor Jorge Fuentes Sotomayor, en la cual formaliza los requerimientos para la instalación de una "Avanzada de la PDI" en la Comuna de Chiguayante.

Hasta aquí son las gestiones.

ALCALDE: Yo creo que está claro el asunto de la continuidad de las gestiones, igual que la comisaría, no corren a los ritmos que a nosotros nos gustaría, pero hay que insistir siempre, es la única manera y haciendo presión para lograr nuestro objetivo.

Quiero agradecer a Juan Alcaíno, que ha cumplido con bastante éxito su misión de nuevo, y tenemos prácticamente la disposición y el apoyo del Director de Investigaciones en esta tarea, y estamos apunto a concretarla, o sea, ahora en Septiembre, salvo que haya una orden superior del Presidente de la República o del Ministerio del Interior, es otra cosa, que haya algún detalle, la verdad es que nosotros contaríamos, a lo aprobado por el Concejo en su oportunidad, de nuestro deseo de que fuera instalado para mayor seguridad de la población. Yo creo que para ello debemos tomar todas las medidas; entonces, yo le pediría al Concejo lo siguiente: Que ratificáramos el acuerdo anterior, ya que nosotros acordamos en aquella oportunidad un aporte de \$25.000.000.-, pero para adelantarnos en todo este asunto, más o menos lo que hoy día se requiere, para hacer las modificaciones respectivas a la casa arrendada, esto creció un poco, y hay que liquidar el asunto con la arrendataria, y ésta pueda hablar con el PDI y darle el finiquito completo, ya que nosotros no integramos los veinticinco millones, por lo tanto, se trata como para ocupar los fondos acordados por el Concejo en el año anterior.

Entonces, se trata de reponer el gasto y que ojalá en el mes de Julio y Agosto puedan hacer las reparaciones y modificaciones correspondientes, para que no tengan obstáculos o no seamos nosotros el obstáculo, o sea, estoy pidiendo buena voluntad para aprobar este proyecto de acuerdo, pero que tiene la base del anterior acuerdo; entonces, no estoy pidiendo nada extraordinario al Concejo, por lo tanto, le voy a dar lectura:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) de la Ley 18.695, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar:

1.- Una subvención para el año 2012 a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), para la instalación, construcción y acondicionamiento de dependencias de dicho servicio en la comuna de Chiguayante.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Por tanto, ¿la ubicación de la oficina de la PDI será el mismo lugar?

ALCALDE: Claro.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿El valor del arriendo mensual se incrementa?

ALCALDE: No es de arriendo.

Lo que aprobamos aquí es exclusivo para la tabiquería y cierre, por las normas para los calabozos, aunque no sé más, pero esa es la idea.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Ahora el arriendo, ¡es bueno que me haya hecho la observación señor Rivas!, porque no se me habría ocurrido en el Concejo plantear ese asunto; por lo tanto, deberíamos

facultar al Alcalde y al Asesor Jurídico, a lo mejor sería conveniente negociar con la propietaria con un compromiso de compraventa, porque realmente los juristas entienden, qué pasa si nos ponen a los dos años de terminado el contrato o tres años, y dicen “bueno, hasta aquí llegamos”, le dejaríamos un problema al futuro alcalde, que tuviera que estar buscando y viendo y al final lo sacan y quedamos en mal pie.

Entonces, si se facultara una solución diferente y que sea conveniente, no hay nada mejor que intentarlo, es decir, intentar de buscar los mejores caminos en beneficio naturalmente de la gente.

¿No sé si les parece?

Ofrezco la palabra.

¿Habría acuerdo del Concejo para facultar, negociar, prever y buscar los mejores caminos, de tal manera de poder firmar un compromiso de compraventa?

Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, solamente para tener conocimiento.

¿Hay un preacuerdo del plazo de arrendamiento que está dispuesto la propietaria o propietario en este momento?

ALCALDE: Nos quedan dos años y tiene que prorrogarse a cuatro.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Estoy pensando que se va a hacer una inversión de treinta millones de pesos, y naturalmente si el plazo que nos queda son dos años y eventualmente no nos renuevan el arriendo, estaríamos, la verdad, transformando una inversión en gasto. Entonces, es bien importante el punto, en el sentido de que efectivamente, esa es mi opinión, debiera fomentarse o desarrollarse una negociación, que tenga un plazo largo y un contrato de arriendo con promesa de venta; esa es mi opinión.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Bravo!

Ofrezco la palabra.

Entonces, se faculta al Alcalde y a los Directores que les correspondan las gestiones respectivas a iniciar las conversaciones para un arriendo de compraventa o la compra del inmueble y se vea en cuanto más convenga a los intereses municipales y que el objetivo se cumpla a cabalidad, es decir, el funcionamiento de la PDI.

Votación:

Sr. Jelves: En acuerdo.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado.

Ahora, con respecto al proyecto de acuerdo que trajimos al Concejo, es decir, una subvención para el año 2012 a la PDI de treinta millones de pesos, y redactado por el Asesor Jurídico.

Votación:

Sr. Jelves: Apruebo.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo del Concejo Municipal, para favorecer una instalación de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en Chiguayante, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Alcaíno!

4) Punto de la Tabla

Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 24/2012 “Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos Computacionales”. (ID 2772-26-LP12).

ALCALDE: Señor Director de Secplan, por favor, tiene la palabra.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, buenas tardes.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

Informe Concejo
Licitación Pública 24/2012
"Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos Computacionales"

1. ID. (portal Mercado Público)

2772-26-LP12

2. Financiamiento.

Municipal

3. Monto Estimado disponible.

\$65.000.000.- (sesenta y cinco millones) impuestos incluidos

4. Generalidades.

El presente proyecto consiste en mejorar las estaciones de trabajo, red wi-fi y la venta de permisos de circulación vehicular.

5. Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

- Opciones S.A.

6. La Pauta de Evaluación utilizada es la siguiente:

- Monto Ofertado	(25%)
- Propuesta Técnica	(20%)
- Tiempo de Respuesta a solicitudes	(5%)
- Experiencia	(20%)
- Mano de Obra de la Comuna	(20%)
- Partidas Adicionales	(10%)

7. Evaluación.

La empresa Opciones S.A. fue el único oferente en presentar su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl, cumpliendo con todo lo establecido en las bases administrativas especiales. Se adjunta Evaluación Económica de su oferta.

8. Conclusión.

Luego de revisar y evaluar los antecedentes la Comisión Técnica de la Propuesta, sugiere adjudicar la licitación al oferente OPCIONES, por un plazo de DOS años y un monto anual de \$64.486.110.- impuestos incluidos, esto por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar la oferta más favorable a los intereses municipales.

SECPLAN



Evaluación Económica

Licitación Publica N° 24/2012 "Servicios Informáticos y Arriendo de Equipos Computacionales"
Monto Estimado Disponible \$ 65.000.000.- Anuales Impuestos Incluidos

Tabla de Valores Oferentes
Valores Unitarios Según Formato "C" Iva Incluido

Oferentes	Pc Usuarios	Pc Grafico 6	Notebook	Wi-Fi Indoor	Digitación Mes	Resguardo Mes	Digitación 1/2 mes	Impresoras	Uniformes
Opciones	28.296	47.700	35.028	29.750	635.328	594.330	430.383	57.140	31.719

Pagos Mensuales (Arriendo de Equipos y Mantención Wi-Fi)

Oferentes	Pc Usuarios 100	Pc Grafico 6	Notebook 10	Wi-Fi Indoor 18	Total Mensual	Total Anual	Total Contrato 2 años
Opciones	2.829.600	286.200	350.280	535.500	4.001.580	\$ 48.018.960	\$ 96.037.920

PCV Anuales (Marzo y Agosto)

Oferentes	Digitación Mes 10	Resguardo Mes 6	Impresoras Marzo 15	Total Marzo	Digitación 1/2 Mes 5	Resguardo 1/2 Mes 4	Impresoras Agosto 12	Total Agosto	Total Anual	Total Contrato 2 años
Opciones	6.353.280	3.568.034	857.100	\$ 10.776.414	2.151.915	2.377.366	685.680	\$ 5.214.951	\$ 15.991.365	\$ 31.982.730

Uniformes	Mes 10	1/2 Mes 5	Total Anual	Total Contrato
Opciones	317.190	158.595	\$ 475.785	\$ 951.570

Total \$ Contrato por Oferente

Oferentes	\$ Contrato Año 1	\$ Contrato Total Año 2
Opciones	\$ 64.486.110	\$ 128.972.220

De alguna manera, la única empresa que presentó oferta en este último llamado fue la Empresa Opciones, anteriormente llegaban tres empresas, pero finalmente en el camino las otras empresas empezaron a ver las ofertas de las empresas que estaban compitiendo, y desistieron de su postulación, nosotros creemos que fue por un tema de montos principalmente, pero es algo que nosotros pensamos que pudo ser de esa forma, dado que no tenemos las facultades como para decidir quienes postulan y quienes no postulan.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
¿Yo creo que tiene que ver con todo el servicio de informática de la municipalidad?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: De la municipalidad en general don Tomás.

ALCALDE: Ya.
Ofrezco la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: La verdad es que acá se dijo que se estaba optando por Opciones, valga la redundancia, más conveniente, y no sabemos si es la más conveniente, porque es la única. Si bien es cierto se ha explicado que habría algunas razones, la verdad es que en un servicio que hay tanta oferta en el mercado, a mí la verdad es que me llama la atención que no hay interesados; entonces, me gustaría mucho saber, ¿cuál pudiera ser la razón de que los otros potenciales oferentes no se interesen? Ahora, pudieran ser razones económicas, a lo mejor las tarifas que está ofreciendo Opciones son muy bajas para el resto, puede ser. Pero como en otras licitaciones, siempre me ha resultado, por decirlo de alguna manera, incomodo tener que elegir por una sola oferta.

ALCALDE: Señor Director de Secplan.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Para nosotros pasa lo mismo, porque en la medida que se genere más competencia, para nosotros es más fácil traerlo a la Sala. Sin embargo, como mencionaba anteriormente, no tenemos el manejo de esa variable desgraciadamente. No obstante, porque nosotros pensamos que pudiese ser por un tema de oferta o por un tema también de propuesta de una empresa por sobre la otra, porque se hizo como cuatro veces esta licitación. Entonces, en las primeras propuestas llegaron cuatro empresas.

¿Qué facultades tiene el portal mercado público? Que son bastante buenas para los funcionarios municipales, que todo el mundo puede ver las ofertas del resto, ya que lo puede ver un particular, como también lo puede ver el oferente interesado.

Entonces, este es un servicio que tenía muchos ítems. Ítems, por ejemplo, del permiso de circulación, que involucra contratación de personas, contratación de un servicio adicional de fotocopadoras, de impresoras adicionales, de un servicio de seguridad, y eso tiene un monto; después el PC tiene otro monto, el notebook tiene otro monto con respecto al arriendo y a la provisión del equipo, entonces esa cantidad de valores, las empresas interesadas en esto, si bien existen hartos en el mercado, pero los que postulan en general en los municipios, porque hicimos algún sondeo de la Municipalidad de San Pedro y de la Municipalidad de Concepción, donde efectivamente hacen este tipo de cosas, ya que no en todas tampoco hacen externalizar el servicio, no son más de cinco las que llegan.

Entonces, ¿qué pasa? Las empresas a competir entre ellas y empezaron a ver las ofertas que presentaba la competencia.

Por lo tanto, creemos nosotros, porque siempre fue la oferta más conveniente del punto de vista económico, ya que no sabemos si las otras empresas, pudiese ser, que a lo mejor el servicio sea mejor, pero es algo que en definitiva no lo sabemos. Por ello pensamos que eso pudiese haber llevado a que las empresas no hubiesen tenido interés, aparentemente, en postular, porque no presentaron ofertas. Pero para nosotros también es verdad, en la medida que se genere más competencia, se supone que el mercado regula los precios, por lo tanto, en la medida que hay competencia, los valores deberían bajar un poco. Pero desgraciadamente hoy día estamos en las condiciones que llegó la misma empresa, que también tiene el conocimiento previo de poco más de dos años de trabajo, donde sabe cuál es la cantidad de fallas que tiene un computador, cuál es la cantidad de servicios que tienen que prestar ellos como empresa a la municipalidad, lo que le genera un valor agregado que tienen ellos por sobre la competencia, creemos que pudiese ser eso, pero la verdad es que la respuesta de manera tajante y decir “esto es”, no lo podría afirmar.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Mira, yo creo en lo último, porque cuando una empresa conoce todos los detalles, la verdad es que está en mejor situación, eso es así, pero es una cuestión que tiene que ir cambiando. Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, hay un informe al Concejo, que consta de dos páginas, y la primera me queda absolutamente claro, porque tiene más letras que números, y la segunda tiene la Evaluación Económica, y me gustaría que me aclarase algunos términos que no logro descifrar.

Aparece en el primer reglón Oferentes, Opciones; en el sexto ítem, Resguardo Mes; y el séptimo, Digitación ½ Mes.

Luego, en el PCV Anuales, Resguardo ½ Mes 4, yo entiendo que es la multiplicación del primer ítem por cuatro da este valor, pero quisiera aclararme el concepto, por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿De resguardo?

SR. JELVES – CONCEJAL: Para saber en verdad, qué es lo que se está ofreciendo en esos ítems en particular; lo demás me queda clarito.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: El resguardo, a lo mejor se debió haber puesto otra palabra para dejar un poco más claro el tema, pero se refiere a lo que yo le mencionaba al Concejal Bravo, al tema de la seguridad. Cuando están instalados los permisos de circulación, les solicitamos que tienen que tener personas para resguardar los

equipos y las cosas que son también de la municipalidad, por eso dice resguardo, podría haber dicho seguridad, es decir, tener la seguridad en los meses de Marzo y Agosto, que son los períodos de cobro de los permisos de circulación vehicular.

SR. JELVES – CONCEJAL: Me falta el siguiente que es digitación.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Digitación?

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí, porque hay un primer ítem que dice Digitación Mes, perfecto, pero Digitación ½ Mes, ¿por qué?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Tanto en el mes de Marzo, que se necesita el mes completo, en el mes de Agosto se solicita sólo la digitación de 15 días, y se parte por la mitad, por eso dice “1/2 Mes”

SR. JELVES – CONCEJAL: ¡Muchas gracias!

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 23/2012 “Provisión y Mantención Máquinas Fitness Áreas Urbanas”. (ID 2772-28-LP12).

ALCALDE: Por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-28-LP12
N° Municipal	: 23/2012
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Provisión y Mantención Máquinas Fitness Áreas Urbanas, Chiguayante”
MONTO MENSUAL DISPONIBLE	: \$13.000.000.- impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 48 Meses.
FINANCIAMIENTO	: Ilustre Municipalidad de Chiguayante

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se refiere a la Provisión, Instalación y Mantenición de Máquinas de ejercicio al aire libre para diferentes sectores de la Comuna, considerando además techos que protejan tanto a las máquinas como a los usuarios y Juegos Modulares para la diversión de los niños.

Las obras tienen como objetivo principal continuar habilitando diferentes plazas y áreas de equipamiento de la comuna para ir en beneficio de la comunidad, fomentando el ejercicio y la diversión al aire libre, evitando con ello el sedentarismo. La propuesta contempla la instalación y mantención de 150 máquinas de ejercicio y 5 juegos modulares.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 6 empresas que corresponden a:

- 1.- Eeson S.A.
- 2.- Sociedad Constructora Mantis Limitada
- 3.- Alto Jardín S.A.
- 4.- Siglo Verde
- 5.- Espacio y Jardín Limitada
- 6.- RGN Empresas Pablo Gonzalez

Nº DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron tres ofertas, las cuales cumplieron con todo lo solicitado en las bases de la licitación y corresponde a los siguientes oferentes: "Siglo Verde", "Espacio y Jardín Limitada" y "Eeson S.A."

PROCESO DE EVALUACION

De las ofertas recibidas el detalle es el siguiente:

OFERTAS

Empresa	Evaluación Técnica (45%)					Evaluación Económica (55%)	
	Experiencia (30)	Antecedentes Financieros (25)	Dotación de Vehículos (15)	Mano de Obra (15)	Partidas Adicionales (15)	Valor Mensual (70)	Valor Unitario (30)
Siglo Verde	\$957.305.530.-	Cumple lo solicitado	Cumple ET	Cumple lo solicitado	0	\$13.000.000.-	M.E. \$180.000.- J.M. \$755.000.-
Espacio y Jardín Limitada	\$480.813.294.-	Cumple lo solicitado	Cumple ET y oferta Partidas Adicionales	Cumple lo solicitado	5 Máquinas	\$12.858.915.-	M.E. \$140.452.- J.M. \$501.000.-
Eeson S.A.	\$684.390.157.-	Cumple lo solicitado	Cumple ET y oferta Partidas Adicionales	Cumple lo solicitado y contrataciones adicionales	5 Máquinas	\$13.000.000.-	M.E. \$2.271.619.- J.M. \$7.445.883.-

EVALUACIÓN

Empresa	Evaluación Técnica (45%)					Evaluación Económica (55%)		Total
	Experiencia (30)	Antecedentes Financieros (25)	Dotación de Vehículos (15)	Mano de Obra (15)	Partidas Adicionales (15)	Valor Mensual (70)	Valor Unitario (30)	
Siglo Verde	3 (0.405)	3 (0.3375)	1 (0.0675)	1 (0.0675)	0 (0)	1 (0.385)	2 (0.33)	1,5925
Espacio y Jardín Limitada	1 (0.135)	1 (0.1125)	2 (0.135)	1 (0.0675)	3 (0.2025)	3 (1.155)	3 (0.495)	2,3025
Eeson S.A.	2 (0.27)	2 (0.225)	3 (0.2025)	3 (0.2025)	3 (0.2025)	1 (0.385)	1 (0.165)	1,6525

CONCLUSION

De las ofertas recibidas, y de la revisión correspondiente la cual arrojo que los tres oferentes postulantes cumplieron con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación, esta Comisión sugiere adjudicar la propuesta a la empresa "Espacio y Jardín Limitada".

SECPLAN

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo y con mucho gusto.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo.

Aprobado, con los votos favorables de los Concejales en la Sala, Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Bravo; Sr. Jelves; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Información sobre las actividades del 10 de Julio del presente año.

ALCALDE: Esto tiene que ver con el compromiso en el Bicentenario del desarrollo del lugar de eventos cívicos y culturales de la Avenida Los Héroes.

El Ejército solicitó que estuviera incluido uno de los suyos del Siglo XIX, ya que nosotros tenemos a Camilo Henríquez, José Miguel Carrera y O'Higgins, con la excepción del Capitán Prat, y propuso colaborar ellos en esta gestión, de que se instale un busto del Capitán Ignacio Carrera Pinto. Yo les dije que no había ningún problema, igual que al Contralmirante, que nosotros teníamos la avenida La Marina, pudiese y ojalá nos hicieran llegar lo antes posible, que del terremoto pudiese haber quedado algo y que nos sirva a nosotros para una ampliación conceptual de educación histórica y qué sé yo a los niños, todavía eso no lo hemos plasmado. El Ejército solicitó que se le hiciese el busto y yo me comprometí con el resto de la instalación, como municipalidad. Se está construyendo, dentro de los arreglos que acordamos anteriormente o varias sesiones atrás, del mejoramiento de nuestras áreas verdes, entre ellas la Avenida Los Héroes. Y esto sería el día 09, que es el Juramento de los Militares en Concepción, en la Plaza Independencia, y el día 10 de Julio, ellos quieren descubrir el busto de Ignacio Carrera Pinto, en la Avenida Los Héroes de Chiguayante, destacando, que ellos quieren efectivamente tener un acto que corresponda a una de las avenidas de la intercomuna, que ha tomado cuerpo en relación con los valores y la enseñanza de la historia de nuestras Glorias del Ejército, de la Armada, etc. Traerían ellos la Banda, pero ellos quieren que venga una representación de seiscientos militares, entre ellos con la tenida y colores del uniforme, de los que combatieron en la Batalla de nuestra lucha contra la Confederación Perú – Boliviana.

Yo estimo que esto viene prácticamente a completar el objetivo de esa avenida, y naturalmente eso significa compromisos también nuestros, que debemos en lo posible estar todo el Concejo, porque es un hecho importante no sólo para nosotros, sino que para ellos también. He encargado a Dideco, al Departamento de Comunicaciones, el Director de Obras ha estado en comunicación, vinieron a ver la ubicación. Ellos quisieron que quedara al lado de su Bisabuelo, don José Miguel Carrera, me acompañó el Concejal Vilches y el Concejal Bravo, anduvimos viendo la calle que le íbamos a colocar Ignacio Carrera Pinto, la verdad que eso es un acuerdo que tenemos que tomar como Concejo. Ellos se inclinaron, porque como aquí había calles como Orozimbo Barbosa y Miguel Grau, y me parece que no había ninguno del ejército; entonces, ellos prefieren una calle que quede integrada al Barrio Cívico, y sería bueno que la Comisión de Tránsito y Urbanismo lo viera, aunque podríamos hacerlo de inmediato, porque quedó finiquitado, ¿no cierto señor Bravo?

Entonces, por favor, que la comisión lo vea y demos por aprobado, o podría hacer también algo que ocurre en las emergencias, que el Concejo aprobara la comisión y el Alcalde pudiese, y con la firma de cada Concejal, para que pase a la historia del trabajo municipal, aprobarla con anticipación a la próxima reunión, de tal manera de comunicarlo el mismo día, si no, no ha pasado nada; pero es una forma que se ha usado en muchos municipios, de tal manera de cumplir con los protocolos de rigor, ¿si le parece al Concejo?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, de acuerdo al calendario nosotros tenemos sesión hoy día, fecha 04 de Julio, y la próxima es el 18 de Julio, por tanto, para poder materializar el acuerdo tendríamos que hacer esa reunión o ese acuerdo con fecha anterior al 10, ya que el 10 es el martes de la próxima semana. Por tanto, necesariamente tendría que ser este viernes, o a más tardar, el lunes la reunión en que se tome el acuerdo.

ALCALDE: Entonces, teniendo en cuenta estos problemas, la proposición que haría yo es, que firmáramos el compromiso de entregarle ese día al Ejército la votación por unanimidad de los Concejales, y buscaríamos en el Barrio Cívico, o no lo hacemos, que hemos ubicado el nombre de la calle en el Barrio Cívico de Ignacio Carrera Pinto, ¿si al Concejo le parece?, es decir, firmado por todos los Concejales, si no lo dejamos para una próxima oportunidad.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo estoy de acuerdo.

ALCALDE: De todas maneras, ofrezco la palabra.
¿Les parecería la forma?
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, ¿cuál sería la calle para el cambio de nombre?

ALCALDE: Por favor, el Presidente de la Comisión.

SR. BRAVO – CONCEJAL: A la Calle G se le cambiaría el nombre por el del Capitán Ignacio Carrera Pinto.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Por favor, Director de Obras, ¿tú sabes a qué calle nos estamos refiriendo?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para recordarle Director de Obras, que además hay otro elemento, que le gustó mucho al militar cuando vino, que esa calle, según usted expresó, enlaza con el proyecto Costanera y se transforma en un nudo vial importante, que será visible por la gente que pase por el sector en vehículos y a pie.

ALCALDE: Ahora, si les parece, señor Abogado, le facultaríamos para que usted redactara el asunto del acuerdo, previo a la sesión, con la firma de los Concejales, por unanimidad colocarle el nombre de Ignacio Carrera Pinto, a la sugerencia tanto de ellos, y sobre todo, a la visita que se hizo a la Avenida Los Héroes.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Quisiera señalar señor Alcalde, que para agregar a ese acuerdo, que éste podría ser ratificado, además, en la sesión del día 18.

ALCALDE: ¿Certificado?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Ratificado en la sesión del día 18 de Julio.

ALCALDE: Perfecto.

Entonces, el Honorable Concejo, en el día de hoy, toma el acuerdo de colocarle el nombre del Capitán Ignacio Carrera Pinto a la calle que a continuación de Orozimbo Barbosa toma la dirección a la ribera del río Bío Bío y pasa a formar parte de la trama de calles y pasajes del Barrio Cívico de la ciudad de Chiguayante.

Además se acuerda, que el Concejo estima que debe ser ratificado en la próxima sesión del día 18 de Julio.

¿Estaría bien redactado?

Por favor, votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes, Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

7) Punto de la Tabla

Información con respecto al Plano del Barrio Cívico y otros.

ALCALDE: Como el Concejo está informado, durante estos dos últimos años continuamos las gestiones para poder agregar los terrenos de Bienes Nacionales adyacentes a lo que nosotros denominamos Barrio Cívico, tramitado durante, aproximadamente, unos quince años, y quiero decir esto, porque quiero que quede en la historia de la Municipalidad. Nosotros quisimos tener toda esta área para conformar un Barrio Cívico, no teníamos ninguna posibilidad en ningún otro lugar, pero al asumir donde está instalada la remodelación del Casino, es decir, donde funciona la Municipalidad; entonces, hecha la compra y el resto de los terrenos donde debería construirse la Casa Consistorial, que es al lado oriente del actual edificio, suficiente para construir una Casa Consistorial, que pueda funcionar como una unidad completa, con las comodidades, que debe no solamente conducir el Concejo, sino para todas sus unidades de trabajo, nos interesó tomar en cuenta que ésta Comuna tiene todo disperso, y que la municipalidad contribuye con su arriendo a que funcione el Registro Civil, la Corporación de Asistencia Judicial y ahora a la PDI. Por lo tanto, el argumento más fuerte que colocamos fue tener un servicio público integrado, esto fue planteado allá por el año 2008 – 2009.

Segundo, que realmente el Juzgado de Policía Local, o tal vez la necesidad de contar con los Juzgados de Policía Local, por el crecimiento de la población, dicha también hace algunos años atrás. En esa perspectiva seguimos haciendo el trámite, con la negativa en el gobierno de Lagos y en el gobierno de Michelle Bachelet por la ubicación de los terrenos, pero más que eso, por la voluntad que tienen los que dirigen esto. Y estando la Seremi, en el nuevo gobierno, en el gobierno de Piñera, ella se interesó por resolverlo y nos hizo toda la gestión lo más rápida posible y como nosotros queríamos, para darnos un comodato por cinco años, y cuando nosotros presentáramos todos los proyectos habidos dentro de los cinco años, para no aparecer que ella estaba entregando terreno, entonces, de inmediato se hacían todos los trámites para lograr la entrega definitiva de estos terrenos; por lo tanto, estamos en esa situación.

Pedí al Director de Obras y al Director de Secplan, un estudio de diseño de distribución y de ubicación en ese terreno de lo ya dicho en mi intervención.

Y lo que yo quiero es que hoy día el Director de Obras informe al Concejo, para tomar el segundo acuerdo como Concejo, para comunicar los estudios para los servicios integrados, de tal manera que no vaya a sorprender al nuevo Alcalde, con que realmente le queda un año para esta gestión y no hayan pasos dados para poder lograr ese objetivo. Creo que todos me entienden perfectamente, porque no podemos dejar al nuevo Alcalde con una hipoteca de esa envergadura, que lesiona la construcción de la ciudad que todos queremos.

Yo creo que ustedes podrían estar de acuerdo conmigo en votar favorablemente para comunicar a Bienes Nacionales y a quien corresponda, que el Concejo Municipal acordó empezar el estudio de construcción del Barrio Cívico de lo ya nombrado por el Alcalde, de tal manera de poder enviarlo y dar garantías en el asunto del tiempo.

¿Les parece?, ¿si quieren lo votamos antes?

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Jelves: Por supuesto.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Aprobado.

Por favor, don Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes señores Concejales.

El objetivo es contarles un poco de cómo esto va avanzando en cada una de las etapas. Los principales proyectos que vamos a hablar hoy día están asociados en esta zona. Aquí está la actual municipalidad, por lo tanto esta zona para nosotros es relevante del punto de vista del desarrollo de la ciudad.

Tenemos un segundo proyecto que está aquí arriba, el que planteaba el señor Alcalde, nosotros le definimos como el Centro Integrado de Servicios Públicos, y en esta zona, que está asociada a la Casa de la Cultura, y posteriormente voy a mostrarles un pequeño sueño, que consiste en la estructura que nosotros estamos evaluando para generar un teleférico.

Como ustedes conocen, ya esto lo hemos visto en varias oportunidades, los principales puntos de atracción que hoy día estamos abordando están asociados a estos cuatro. Por un lado en este sector hoy día está ubicado el Juzgado de Garantía, en el espacio que queda vacío al frente, que hoy día hay una multicancha, donde nosotros tenemos pensado desarrollar este Centro Integrado de Servicios, y como bien lo planteaba el señor Alcalde, el objetivo principal es aglutinar servicios públicos para que la gente tenga la posibilidad de recorrer y en una posible distancia poder abastecerse de todos los servicios, ya sea Registro Civil; Fonasa; Juzgado de Policía Local; etc.

Por otro lado está el número cuatro, el nuevo proyecto del Edificio Consistorial, que también se desarrolla entorno a este gran espacio que queda en la parte inferior, bajo los juegos de agua, que toma completamente el área del Juzgado de Policía Local. Y tenemos también, el sector del área donde estuvo instalada la Dirección de Obras en su momento, que es la Casa de la Cultura, la cual tiene una Sala de Artes Escénicas como un proyecto de carácter masivo, para poder desarrollar distintos tipos de eventos.

Por último, este punto siete marcaría el punto de inicio de acceso de recorrido al teleférico. Ahora con este edificio, la idea es plantear el inicio de un borde de remate, en la parte del terreno, y posteriormente comenzar a incorporar en el diseño una segunda etapa. Pero la idea es generar un centro, es decir, plantas abiertas y poder conectarse con el edificio que esta aquí al frente, el Juzgado de Garantía.

Al mismo tiempo, está una de las cinco o seis propuestas que hemos logrado evaluar, porque en principio es mantener una cierta línea asociado a la transparencia en los primeros niveles. Pero lo principal de este edificio es poder contener con un gesto hacia lo que se define como Parque de Los Castaños. La Municipalidad está a espaldas nuestras, esto de aquí es el juego de aguas que existe hoy día, y en esta gran plataforma que existe en esta esquina estaría el Edificio Los Castaños, detrás de esto está la Población, y en esa calle que viene ahí es la calle de ahí abajo, es decir, la calle Miguel Grau. Por lo tanto, el edificio se emplaza buscando la ubicación del sol, con una gran fachada hacia el norte.

La idea es que el edificio tiene todavía que pulirse mucho más desde el punto de vista del diseño.

Otro de los proyectos es la Sala de la Cultura y la Sala de las Artes Escénicas, están emplazadas donde hoy día está siendo intervenida.

Lo otro, siempre se ha hablado de poder potenciar el uso de cerro, que es valorizarlo del punto de vista del turismo, y nosotros nos planteamos el desafío de decir “bueno, pero dónde”, y partimos con la idea de definir las áreas y poder incorporar definitivamente el cerro al paisaje de la ciudad, y eso permitía que la estación se transformara en un punto global de acceso, del punto de vista de la fluidez de los peatones, soñando más adelante que realmente la Estación de Ferrocarriles funcionara como estación, en principio era así, que fuera multimodal.

ALCALDE: Yo creo que con esto está el objetivo del acuerdo tomado anteriormente, para tener derecho a tratar de trabajar el máximo por lograrlo, pero esto no se logra de la noche a la mañana, ni de la mañana a la noche. Se trata de hacer esfuerzos técnicos con un conjunto de proyectos, que nos permitan, primero, tener asegurado los terrenos donde empezamos; y segundo, cuando empezó a escalar el cerro el Director de Obras, naturalmente que eso es otro esfuerzo grande. Pero creo que a ésta Municipalidad y a su gente no le queda nada grande, es decir al revés, yo creo que nosotros, si ustedes están de acuerdo conmigo, continuamos avanzando con el Parque Bordo Río, desde Chiguayante Sur para allá, pero por parte. Pensamos que empezaremos la segunda parte o la tercera parte, allá por el lado de Villa Futuro, y pensamos que podemos continuar con el parque de calle Sanders para acá, y si pensamos que la proyección que ha dado nuestro equipo técnico con respecto a esa cuestión, que será para unos treinta o cuarenta años más, seguramente ninguno de nosotros va a estar, pero sí tenemos derecho a crear la perspectiva de trabajo para caminar hacia allá.

Ahora, con respecto al cerro Manquimávida, algunos dirán “bueno, y qué”, resulta que el cerro Manquimávida es propiedad privada. Hoy día, claro que sí.

Y cuando yo hablaba anteriormente con respecto a esto de la propiedad privada, aquí es donde de nuevo me salta la desconfianza en las municipalidades.

¿Por qué nosotros no podríamos asociarnos con los propietarios del Manquimávida? ¿Qué tendrían que pedirle a la municipalidad? Cuando ganan los propietarios y cuando gana la ciudad.

Segunda cuestión: Si éste Concejo y ésta Municipalidad han sido capaces de ganarse un proyecto de mil seiscientos millones, para empezar la segunda parte del parque frente a Chiguayante Sur, que es un proyecto exclusivamente trabajado con la gente y trabajado por la Dirección de Obras, de Secplan y todo el grupo, consultando con la gente, ¿qué le parecían como las deficiencias mayores para mejorar su calidad de vida? Y una cosa muy interesante, la verdad es que la propuesta que nos llevamos de aquí, sin decírselo a la gente, que ellos lo tenían visualizado.

Entonces, si ustedes tienen en cuenta que ya es parque protegido el Valle Nonguén, con los 2.935 hectáreas, permítanme ustedes, y realmente tomando el avalúo fiscal y el avalúo comercial de las otras 1.300 hectáreas que quedan hacia La Leonera, podemos en la lucha asegurar la calidad de vida, es decir, los 19 metros cuadrados de áreas verdes de la población, para tener el aire más puro y mantener el cielo azul de vez en cuando, la verdad que esto significa lanzarnos con toda la imaginación y poder plasmar un proyecto. Y el equipo técnico de la municipalidad, hace un año y medio, dos años o más hemos estado trabajando en esta situación, o sea, cualquiera dirá “pero están perdiendo el tiempo”, pero cómo vamos a estar perdiendo el tiempo pensando en el futuro, creo que no. Ahora, si lo mira uno “esto lo hice yo”, no, eso es mediocridad. Tenemos que hacer lo que alcanzamos a hacer nosotros, pero a la vez facilitar la proyección y el crecimiento de la ciudad, para quienes nos reemplacen mañana, pasado y pasado mañana.

Por lo tanto, yo creo que vamos por buen camino y le agradezco al Director de Obras, porque esto significa trabajo con mucho conocimiento y con mucho tiempo. Y diría, que lo que han hecho en el poco tiempo que les queda para cumplir después del terremoto, yo Marco te digo, te agradezco mucho la información, porque da una visión más simple de lo que yo pensaba, y al verlo así con un diseño de ubicación, me parece más o menos vuelta a la esquina para los próximos cuatro años o cinco años, esa es la verdad y así lo pienso. Por eso le agradezco a quienes han trabajado en esta visión para entregarla al Concejo Municipal.

Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Simplemente quiero sumarme a las felicitaciones que usted acaba de entregar Alcalde. Yo entiendo, sin ser un experto en la materia, que éste no es un trabajo que empezó ayer, sino que es un trabajo que lleva mucho tiempo y que tiene que ver con la visión de futuro que tienen las personas que conducen la comuna y las personas que trabajan alrededor o al lado de las personas que conducen la comuna.

En este caso, el otro día yo le felicitaba por su sueño de la Costanera, y lo mismo hago ahora, porque insisto en aquello “al César lo que es del César”.

Y felicitar doblemente a los profesionales que hacen, por lo menos a mí, soñar la “Ciudad de Futuro”, que uno en más de alguna oportunidad la ha vivenciado más que otros, por lo menos con la masa gris que tenemos más que otros. Y hacerme parte de este encuentro, hoy día, a mí me llena de satisfacción, porque no me imaginaba el Edificio Consistorial, no me imaginaba tampoco el Edificio de Servicios Integrados, que en ésta comuna hace falta, y siento un orgullo ya inmediato por esa proyección, porque lo que para mí es una cuestión relevante y que lo señaló el Director en su exposición, es que se integra la modernidad con la naturaleza, no se deja de lado en absoluto, el pensar primero en el ser humano, ya que uno ha visto bodrios absolutos en otros lugares, que cumplen una función hasta estética, pero se olvidan de que la persona es la primera que usa esos edificios, y que finalmente cumplen el fin para el cual fueron creados, pero lamentablemente el individuo pasa a un segundo o tercer plano.

Así que quiero felicitar al equipo que ha trabajado en ello, y Director de Obras, si usted tiene la gentileza, por favor, mis modestas felicitaciones.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Creo que la presentación para nosotros fue muy importante conocerla, porque así nosotros podemos decir o llevarla a la gente cuando nos hagan algunas consultas.

Nuestra futura municipalidad que será de lujo, nuestro Barrio Cívico que también será de lujo y nuestra Casa de la Cultura, todo esto va a conllevar que Chiguayante será muy grande como Comuna, y eso debemos agradecerse a los profesionales que tiene el Municipio, a veces no los entendemos o a veces se habla mal de las personas, pero con lo que nos están presentando, con lo que quieren hacer y quieren que sea Chiguayante para los años más adelante, creo que nosotros tenemos profesionales de lujo en ésta Municipalidad. Yo he trabajado en otra municipalidad, pero he visto que el esfuerzo y el deseo de hacer las cosas, es diferente a otros municipios.

Así que felicito a todos los que trabajan y todos los que le ayudaron Director de Obras, mi reconocimiento para ellos. Ojalá que todo esto salga muy positivo y muy rápido.

ALCALDE: Yo creo que falta una palabra y la va a decir el Alcalde, si la municipalidad no tuviese el cuidado de avanzar como lo hemos hecho, con presupuestos, trabajando a lo pobre, a veces con la mano más fuerte y otras veces con más libertad, y sin el Concejo viendo todas las veces este asunto, no habríamos avanzado tanto, pero les digo francamente, todavía podemos avanzar muchísimo más. Imagínense ustedes si hubiera una cohesión mayor todavía, tenemos que llegar muy lejos.

A mí me gustaría que los seres humanos pudieran por lo menos vivir el comienzo de los sueños, yo he tenido esa fortuna y creo que ustedes también, me refiero a los Concejales que han trabajado conmigo, pero tenemos que seguir corrigiendo, porque estas cuestiones significa estar pensando de pelarse un poco en este asunto.

Así que le agradezco al equipo y los Concejales, porque aquí hay mucho sudor agregado, también imaginación, y por qué no decir experiencia y algún conocimiento en las cuestiones urbanas, esto no es de otra manera.

Por lo tanto, mi agradecimiento al Concejo, y si le parece al Concejo, acordemos enviarle a los funcionarios que han trabajado lo que corresponde, la palabra “gracias”.

¿Están de acuerdo?

Sr. Jelves: En Acuerdo.

Sr. Bravo: Sí.

Sr. Quilodrán: Sí.

Sr. Vilches: Sí.

Sr. Rivas: Sí.

Así se hace entonces.

¡Muchas gracias don Marco Muñoz!

**8) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, quiero proponer una reunión de la Comisión de Salud, toda vez que en la reunión del día 06 de Junio, quien habla presentó una nota dirigida al Alcalde de la Comuna, el Consejo Local de Desarrollo del CESFAM Leonera, en donde ellos solicitan la posibilidad de hacerse cargo de las palabras del doctor Jorge Madariaga, en atención a aceptar la venida, para ese lugar, de médicos especialistas, que él ofreció y al parecer sin costo para la comuna. Pero entiendo que debe pasar por una reunión de la Comisión de Salud, y propongo que se pudiera realizar la próxima semana para evaluar la situación.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

La verdad es que me recuerdo muy bien, porque yo asistí cuando vino Madariaga al Consultorio de Leonera, hemos tenido muy buenas relaciones con el señor Madariaga, pero todavía no estoy conforme con el término gerencial del asunto de salud. Entonces, yo creo que debemos hacer todas las gestiones para que cumpla su palabra o nos dé la respuesta, porque no todas las veces lo que uno quiere hacer es posible hacerlo, ese es mi problema. Yo te digo, cuando veo el asunto de salud me duele todos los días, ya que sigo con el riesgo, que pese a que no pagan nada, del punto de vista legal me quieren eliminar el SAPU durante las 24 horas del día, porque lo paga la municipalidad por acuerdo de su Concejo. Y sin embargo, de acuerdo al funcionamiento de la salud, es una cuestión que hace años lo mantenemos nosotros, peleando contra la voluntad del Ministerio de Salud. Pero yo creo que en una población tan grande, en que no tenemos ni siquiera una Clínica de Auxilio del punto de vista médico asegurado, con algunos especialistas, que tienen que ir al Hospital Regional si nos demandan, aunque el esfuerzo lo estamos haciendo, pero tiene que ser un poquito mayor en este asunto.

Jelves, con el mayor gusto, y te agradezco tú observación en incidentes de este problema.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, yo mañana voy a ir de nuevo al Consejo de Desarrollo Local, que se realiza en Leonera, y uno de los puntos a tratar, sin duda, será, qué respuesta nos otorgamos.

Si no podemos todavía, y esto lo propongo, definir el tema de la Comisión de Salud, por lo que usted señala, yo quisiera invitarle a usted o a quien designe para aquello, que pudiera acudir a esa reunión, quiero invitar al colega Integrante de la Comisión de Salud también, para ver si es factible que pudiéramos acudir, a las 15:00 horas, a esa reunión.

ALCALDE: Primera cuestión, yo me siento bien representado, por la presencia de ustedes, a mí me cuesta asistir a todo les digo francamente, no es por mala voluntad y no es porque no me guste asistir, sino que por el tiempo que cuento para firmar, por el despacho y todo, de todas manera lo veré con el Secretario de cómo me arreglo con ese asunto, pero si los demás quieren ir, véanlo. Pero me siento muy bien representado por cualquier Concejal que vaya a título del Concejo, y por lo tanto podemos hablar con ellos así, tal cual lo hacemos aquí siempre, porque no es entorpecimiento del trabajo, al revés, es contribuir.

Ofrezco la palabra.

No teniendo otro punto que tratar, siendo las 20:59 horas, se levanta la Sesión.


P.P. 
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE






DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

